



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina,
reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de*

LEY

**DECLARAR LUGAR HISTÓRICO NACIONAL AL BATALLÓN DE INFANTERÍA MARINA
5 DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

Art. 1º. Declárase Lugar Histórico Nacional al "Batallón De Infantería De Marina 5", con todos sus componentes históricos y culturales, situado en la ciudad de Rio Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Art. 2º. A los fines dispuestos en el artículo 1º de la presente ley, el citado bien quedará amparado por las disposiciones de las leyes 12.665 y 25.197.

Art. 3º. La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, convendrá con la Municipalidad de Rio Grande los términos y alcances de su cooperación, a los efectos de la mejor preservación, guarda y utilización del Lugar Histórico que se declara.

Art. 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Fundamentos

Señor presidente:

Como argentinos debemos saber de los actos de valentía y honor que el Batallón de Infantería de Marina N°5 realizó patrióticamente en la Guerra de Malvinas. Ofrendó la vida de un puñado de argentinos dispuestos a morir por la Patria y en ese fervor se convirtieron en el rival más aguerrido contra el cual pelearon los británicos en el enfrentamiento para recuperar nuestras Islas.

El BIM N°5 defendió el monte Tumbledown durante la Guerra de Malvinas. Fue una unidad cargada de patriotismo que resistió y luchó con honor contra los británicos para defender nuestra soberanía y evitar su avance hacia Puerto Argentino.

Aquellos que pasaron por las filas del BIM N°5, sus familias y amigos conocen de los valores y buenas costumbres adquiridas en tan prestigiosa casa militar. Tales lazos perduran conformando una gran familia en donde la camaradería, el sentimiento más supremo entre hombres, se consagra como eje central en nuestras vidas.

Dicha unidad militar tuvo activa participación en el desarrollo de la ciudad de Río Grande con la cual logró conformar una comunidad pujante, donde el aislamiento geográfico y el clima hostil hicieron inevitable el acercamiento entre civiles y militares. El BIM N°5 ayudó a que la ciudad crezca pero la ciudad también hizo grande al Batallón. Hoy no se puede pensar una sin la otra.

En 1952 el BIM N°5 se asentó definitivamente en Río Grande cuando ésta era apenas un pueblo chico, irrumpiendo así en la vida de una comunidad pequeña. El Batallón ocupó un lugar importante en los riograndenses ya que el personal de la armada brindaba atención médica cuando los civiles lo requerían y proveía al pueblo de agua potable, leña y energía eléctrica cuando estos servicios todavía no estaban establecidos. Además el BIM N5 producía su propio alimento para el personal y familia, contaban con panadería, granja, invernáculo y tambo. El excedente de esta producción era distribuido en el pueblo como una asistencia.

El Batallón de Infantería Marina N°5 ha calado en la identidad de Río Grande que hoy es una ciudad.

Dicho complejo se ubica en la calle Juan Bautista Thorne 399-499, entre la avenida General Don José de San Martín y Sebastián el Cano.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Por esto, por la memoria de los quedaron como centinelas en las Islas que nos pertenecen, geográficamente e históricamente, por los valores e importancia que significa para la identidad de los riograndenses y para la Nación, y por los derechos inalienables que nos asisten solicitamos declarar Lugar Histórico Nacional al BIM 5 con el fin de su preservación para que las generaciones futuras conozcan y visiten el lugar desde donde salieron parte de nuestros héroes nacionales.